JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD Delegación Territorial en Granada



ACUERDO DEL SERVICIO DE COMERCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD DE LA PROVINCIA DE GRANADA POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIONES PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DESTINADAS A LA MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES COMERCIALES Y ARTESANAS DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2020.

MODALIDAD C. PYMES COMERCIALES



Una vez revisadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la convocatoria para el ejercicio 2020 de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva destinadas a la modernización y mejora de la competitividad de las pymes comerciales, correspondientes a la modalidad C y reguladas en la Orden 7 de mayo de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la modernización y mejora de la competitividad y a promover el relevo generacional de las PYMES comerciales y artesanas de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 24 de 11 de mayo de 2020), y tras comprobar que algunas de ellas no reúnen los requisitos exigidos por las bases reguladoras, procede requerir a las personas y entidades interesadas que figuran en el anexo de este Acuerdo para que subsanen las faltas o deficiencias o acompañen la documentación preceptiva que se indica para cada solicitante.

El plazo para presentar la documentación o corregir las faltas es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este acuerdo, suspendiéndose el transcurso del plazo máximo para resolver y notificar, por el tiempo que medie entre la publicación del requerimiento y el plazo máximo concedido para atender al mismo, según lo establecido en el artículo 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La subsanación de la solicitud y la aportación de la documentación se realizará a través de la oficina virtual de la consejería en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/oficinavirtual/, presentándose de forma telemática a través en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía al que se accede directamente desde la plataforma de presentación.

Se advierte a las personas interesadas que, de no subsanarse dentro del plazo



Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 - Granada

	copia de este documento electrónico en la direc-	EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la int ción: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovac nocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	cionyciencia/verifirma2	
FIRMADO POR	MARIA ROCIO LII	NARES MORERA	FECHA	14/10/2020
ID FIRMA	ws029 iuntadeandalucia es	rmSVhP8EJc8D00xIIxWtvs0==	PÁGINA	1/6



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD Delegación Territorial en Granada



concedido, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, previa resolución que será dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

En Granada, a la fecha de la firma electrónica,

LA JEFA DE SERVICIO DE COMERCIO



Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 - Granada

Código Seguro de verificación:rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la inte	gridad de una
copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovac	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre	e, de firma electrónica.

 FIRMADO POR
 MARIA ROCIO LINARES MORERA
 FECHA
 14/10/2020

 ID. FIRMA
 ws029.juntadeandalucia.es
 rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==
 PÁGINA
 2/6





JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial en Granada

FIRMADO POR

ID. FIRMA

ANEXO. RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN DE SUBSANAR SU SOLICITUD

(MODALIDAD C. PYMES COMERCIALES)

₹

	ANEXOS DOCUMENTACIÓN ADJUNT		Aportar 3.4, 7.2, 7.3, Subsanar 9	Aportar 1.3, 3.4, 5.2, 7 y 8.	V Aportar 1.2, 1.3, 2.1, 3.4, 7, 8	V Aportar 3.3, 7, 9	Aportar V Aportar 1.2, 3.4, 7, 8	Aportar 1.2, 3.4, 5.2, 7, Subsanar 9
	ANEXC				Aportar	Aclarar V	Aportar	
	MEMORIA DESCRIPTIVA		Aclarar y Subsanar apdo. 7	Completar aptdo 2 y 3	Subsanar aptdo. 3 y Completar aptdo. 7 Aportar V 9	Subsanar aptdo. 6	Subsanar apartado 7, porcentajes y cuantías.	Subsanar, conceptos y cuantías
	Bloque 9 DATOS CRITERIO S	VALORACI ÓN						
	Bloque 5. DECLARA CIONES		Aclarar					
APARTADOS SOLICITUD	Bloque4 DATOS BANCAR OS							
PARTADOS	Bloque 3. NOTIFICA CiÓN							
4	Bloque 2 DATOS PYME		Subsanar					
	Bloque 1 DATOS SOLICITAN TE Y RPTE.		Completar Subsanar	Completar y Aclarar	Completar			Completar
PYME SOLICITANTE		NOMBRE ENTIDAD	PALADARES DE LA 1384504 ALPUJARRA, S.L.	DESARROLLO Completar 1384672 EMPRESARIAL y Aclarar SAETIR, S.L.	EXPRESS PEDRO ANTONIO DE ALARCON, S.L.	SÁNCHEZ TEJADA, IRENE	HEREDEROS DE ANTONIO MOYA BARRIONUEVO S.L.	1386864 JAMONERÍAS CASA DIEGO, S.L.
PYME SO		N.º EXPTE:	1384504	1384672	1385081	1385995	HEREI DE AN 1386302 MOYA BARRI S.L.	1386864

ώ

Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 - Granada

14/10/2020

3/6

PÁGINA

Código Seguro de verificación:rmsVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la inte copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovac Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembro	ionyciencia/verifirma2	
MARIA ROCIO LINARES MORERA	FECHA	





JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO
CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDAD
Delegación Territorial en Granada

Aportar V Aportar 3.3, 7, 9	Aportar V Aportar 3.3, 5.2, 7, aclarar 8 y 9	Aportar 5.2, 7, 8, Subsanar 9	Aportar 1.3, 3.2, 5.2, 7, 8, 9 y 11, certificados de estar al corriente Seg.Social y obligaciones tributarias.	Aportar 3.4, 5.2, 7, Subsanar 9	Aportar 3.3, 6, 7, 8, y aclarar 9
Aportar V	Aportar V				
Modificar Erronea, corresponde Anexo II, Bloque 10 modalidad B, adaptar cuantías.	Completar y subsanar apartados 3 y 7 Aclarar cuantía solicitada	Subsanar 6 y 7	Subsanar apartado 3 y 7	Error dirección local, Corregir apartado 7 (maquinaria no subvencionable)	Incompleta y errónea
Modificar Bloque 10			Corregir 9.8		
			Corregir y Corregir Aclarar 9.8		
	Completar, IAE erróneo	Completar			
LOPEZ 1387368 MARTINEZ, JESÚS	LOPEZ JIMENEZ, MARIA JOSÉ	OFFICE & LAPTOP, SOCIEDAD IMITADA	388654 TU SUPER PURCHASE, S.L.	OCTEMARLOS A, S.L.	RUIZ 1389564 CHIROSA, IUAN DE DIOS
1387368	1387394	1387921	1388654	1389287	1389564

* Para cualquier aclaración, pueden consultar en los siguientes teléfonos: 677981647, 677981645, 659723776, 620653477.

Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 – Granada

	copia de este documento electrónico en la direc	BEJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la int ción: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovad procida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembr	cionyciencia/verifirma2			
FIRMADO POR	MARIA ROCIO LINARES MORERA		FECHA	14/10/2020		
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==	PÁGINA	4/6		





ANEXO I. DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA A APORTAR.

de identificación fiscal (NIF) de la caso de oponerse a la consulta de identificación fiscal (NIF) de la caso de que la entidad sea persona jurídica da de constitución y estatutos de la sociedad. ción de compromiso de agrupaciones, dades de bienes, sociedades civiles (acta, da, documento constitución. debe constar social, compromiso de ejecución y ntante con poderes). ento acreditativo de la representación legal	1.1 1.2 1.3 1.4
de identificación fiscal (NIF) nel caso de que la entidad sea persona jurídica ra de constitución y estatutos de la sociedad. ción de compromiso de agrupaciones, dades de bienes, sociedades civiles (acta, ra, documento constitución. debe constar social, compromiso de ejecución y ntante con poderes). ento acreditativo de la representación legal	1.2 1.3
rel caso de que la entidad sea persona jurídica ra de constitución y estatutos de la sociedad. ción de compromiso de agrupaciones, dades de bienes, sociedades civiles (acta, ra, documento constitución. debe constar social, compromiso de ejecución y ntante con poderes). ento acreditativo de la representación legal	1.3
ra de constitución y estatutos de la sociedad. ción de compromiso de agrupaciones, dades de bienes, sociedades civiles (acta, ra, documento constitución. debe constar social, compromiso de ejecución y ntante con poderes). ento acreditativo de la representación legal	1.3
ción de compromiso de agrupaciones, dades de bienes, sociedades civiles (acta, a, documento constitución. debe constar social, compromiso de ejecución y ntante con poderes) .	1.4
dades de bienes, sociedades civiles (acta, la, documento constitución. debe constar social, compromiso de ejecución y ntante con poderes) . ento acreditativo de la representación legal	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.1
Copia compulsada DNI del representante legal	
pponerse a la consulta.	2.2
ado Importe neto cifra de negocios (AEAT)	
expedido por la Agencia Tributaria, se puede solicitar telemáticamente a la pagina web de la EAT con certificado digital al periodo comprendido ón IRPF -persona física- o Impuesto de Sociedades de los dos últimos 018 y 2019) -personas jurídicas.	3.1
sobre número anual medio de trabajadores	
expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que puede ravés del Sistema Red. El informe se denomina "Número anual medio de s en situación de alta" y ha de solicitarse referido al periodo comprendido 2018 y el 31/12/2019. En caso de oponerse a la consulta.	3.2
ción IRPF(Modelo 100) ejercicios 2018 y 2019	3.3
ción Impuesto de Sociedades (personas s) ejercicios 2018 y 2019.	3.4
e la licencia municipal de apertura o ado de actividades económicas (AEAT)	4
ado de vida laboral de empresa (TGSS) (si todas les son de comercio menor). En caso de oponerse a la consulta.	5.1
	5.2
ción IVA (M390) (si tiene varias actividades).	6
	ado de vida laboral de empresa (1655) (si todas des son de comercio menor). En caso de oponerse a la consulta. ación IVA (M390) (si tiene varias actividades). ado bancario acreditativo de la titularidad de ita consignada en la solicitud (incluyendo



FIRMADO POR

ID. FIRMA

Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 – Granada

Código Seguro de verificación:rmsVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

MARIA ROCIO LINARES MORERA FECHA 14/10/2020 ws029.juntadeandalucia.es rmsVhP8EJc8D00xUxWtysQ== PÁGINA 5/6





	Proyecto firmado por profesional o entidad especializada en la materia.	7.1
7. PROYECTO DE OBRA, DECORACIÓN O INTERIORISMO	Las actuaciones descritas en el proyecto deben ser coincidentes con las detalladas en memoria. Solo subvencionable superficie de exposición y venta.	7.2
	El Proyecto debe incluir diseño gráfico del resultado final.	7.3
8. FOTOGRAFÍAS O DOC. GRÁFICOS LOCAL ANTES DE ACTUAR	En proyectos B y C. (en C además fotografías del primer establecimiento).	8
9. PRESUP. O FACTURAS PROFORMA	Desglose detallado de todos los elementos, deben cuadrar con exactitud con las cantidades solicitadas en la memoria, no se acepta mera estimación del gasto efectuada por el solicitante o que carezca de soporte de la oferta del proveedor o tarifa oficial del gasto.	9
10. CRITERIO PERTENENCIA ASOCIACIÓN	Debe acreditar defensa intereses del comercio, acreditar solicitante es socio (constando su antigüedad)y estar al corriente del pago de cuotas	10
11. CRITERIO RECONOCIMIENTOS PCOS, PREMIOS	Indicando la administración otorgante, convocatoria y fecha.	11
12. CRITERIO PLAN IGUALDAD	Documento que lo acredite	12
13. CRITERIO SISTEMA GESTIÓN CALIDAD	Certificado empresa acreditadora implantado con anterioridad a la publicación convocatoria.	13
14. CRITERIO SISTEMA ARBITRAL CONSUMO	Certificado de la Junta Arbitral de consumo u otro sistema público.	14
15. INTEGRACIÓN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Documentación acreditativa de la implantación de acciones para la integración de personas con discapacidad.	15
16. CRITERIO COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL	Documentación acreditativa del compromiso medio ambiental de los proyectos.	16



Edificio Administrativo "Almanjayar" Avda. Joaquina Egüaras, 2 18013 – Granada

Código Seguro de verificación: rmSVhP8EJc8D00xUxWtysQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

 FIRMADO POR
 MARIA ROCIO LINARES MORERA
 FECHA
 14/10/2020

 ID. FIRMA
 ws029.juntadeandalucia.es
 rmsVhP8EJc8D00xUxWtysQ=
 PÁGINA
 6/6

